



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

RESOLUCIÓN DEL 3 DE JUNIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE ABRE CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (FOCO) PARA LOS CURSOS 2024-25 Y 2025-26, EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO, FINANCIADOS POR EL VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE

Objeto

La Universidad es responsable de construir un mundo comprometido con los ODS, de transmitir los principios y valores de un desarrollo que sea sostenible, inclusivo e igualitario. Mediante una educación formal, no formal e informal, dirigida al estudiantado, al personal que la compone y a la sociedad en general, debe ser capaz de proporcionar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que posibiliten una comprensión crítica de los problemas sociales, económicos y ambientales del mundo actual, así como la toma de decisiones y la realización de acciones vinculadas con la Agenda 2030.

Para fomentar la formación e implicación de la Comunidad Universitaria en este ámbito, el Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable abre una convocatoria dirigida a la financiación de cursos de Formación Complementaria (FOCO) que constituirán la estructura del **Diploma de Extensión Universitaria en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): hacia una formación integral del estudiantado**.

Las solicitudes presentadas deben adscribirse a una de las siguientes líneas temáticas:

P1 (PERSONAS)

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 5. Igualdad de género

P2 (PLANETA)

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 12. Producción y consumo responsables
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 14. Vida submarina
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

P3 (PROSPERIDAD)

- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

ODS 10. Reducción de desigualdades

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Todas las propuestas, independientemente de la línea a la que se adscriban, deberán contemplar de manera explícita un enfoque de género y los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).

Requisitos de las y los solicitantes

Quienes ejerzan la dirección o coordinación académica de los cursos deberán ser miembros del PDI de la Universidad de Jaén con contrato vigente durante la celebración de los mismos (dos años académicos 24-25 y 25-26).

Documentación

La propuesta provisional, presentada de acuerdo con el documento del Anexo I, deberá incluir título, nombre del profesorado que propone el curso, el/los ODS que desarrolla, objetivos, una propuesta de contenidos y ponentes potenciales, idoneidad para ser impartido en primer o segundo cuatrimestre de cada uno de los años académicos y presupuesto aproximado, así como el compromiso para ser impartido durante dos años académicos consecutivos.

Presupuesto

Cada propuesta deberá venir acompañada de una estimación aproximada del presupuesto, que incluirá gastos de remuneración del profesorado y de dirección académica, tomando como referencia los criterios de pago establecidos por el Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente para actividades de Formación Complementaria (60 euros por hora de docencia en cada una de las ediciones del curso FOCO y 400 euros por dirección/coordinación académica, a repartir por igual en cada uno de los dos años académicos en los que se impartirá el título).

Los cursos tendrán una extensión comprendida entre 1 y 1,5 créditos. La financiación máxima de cada curso por parte del Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable no superará los 1200 euros/año académico (donde se incluirán todos los conceptos considerados en la memoria económica generada por la plataforma giepropias.ujaen.es: gastos corrientes, seguro escolar, publicidad, material fungible, material inventariable, viajes y estancia de profesorado, alquiler de aulas, gastos de personal de apoyo, retribución bruta de profesorado, remuneración por dirección o coordinación, otros gastos). Si los cursos superaran este importe, la diferencia sería sufragada por los medios de que disponga la dirección/coordinación del curso.

El importe de los cursos impartidos en el primer cuatrimestre de cada año académico se abonará una vez finalizado el curso y durante el mes de enero del año natural siguiente al que se ha impartido el curso.

El importe de los cursos impartidos en el segundo cuatrimestre se abonará una vez finalizado el curso y, en cualquier caso, durante el mes de julio del año natural en el que se imparta el curso.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

Criterios de selección

La selección se basará en la adecuación de las propuestas a la convocatoria y la calidad académica de los contenidos del curso.

Para cada cuatrimestre se seleccionarán un máximo de diez cursos de entre los propuestos en el cuatrimestre que corresponda.

Obligaciones

Las personas responsables de los cursos que sean seleccionados y sufragados por este Vicerrectorado, se comprometen a ofertar el curso FOCO durante los años académicos 24-25 y 25-26 y a presentar el proyecto definitivo, a través del portal del Centro de Formación Permanente y Formación Complementaria (<https://giepropias.ujaen.es>) en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de cursos admitidos y excluidos.

En caso de no presentarse o de presentarse con alteraciones sustanciales con respecto a la propuesta provisional aprobada, el curso podrá ser excluido de la convocatoria.

Plazo de presentación de las propuestas provisionales

El plazo de presentación de las propuestas provisionales será desde el 4 al 17 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

Las propuestas provisionales se presentarán de acuerdo con el Anexo I, en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el documento del Anexo I. Se remitirá una copia de la documentación a la dirección secsostenibilidad@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página: <http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>.

La documentación también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

Comisión de selección

La evaluación de las solicitudes se realizará por una comisión compuesta por el Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable, el Director de la Unidad de Diversidad, el Director del Secretariado de Sostenibilidad y la Directora de la Unidad de Igualdad, contando también con el asesoramiento de PDI experto de la Universidad de Jaén en cada una de las líneas temáticas propuestas.

Resolución

La Comisión hará pública una resolución provisional de admitidos, subsanaciones y excluidos, con comunicación expresa por correo electrónico a las personas solicitantes, pudiendo interponerse reclamación en el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional.

Las subsanaciones se presentarán por correo-e a secsostenibilidad@ujaen.es en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución provisional.

Las propuestas definitivas serán ratificadas por la Comisión de selección en el plazo máximo de quince días naturales tras finalizar el período de presentación de la propuesta definitiva en <https://giepropias.ujaen.es>

Las propuestas definitivas aprobadas por la Comisión de Selección anterior se elevarán a la Comisión de Enseñanzas Propias de la UJA, para su conocimiento.

En Jaén a 3 de junio de 2024

Juan de Dios Carazo Álvarez
Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

Anexo I. Propuesta provisional de curso FOCO en el Diploma de Extensión Universitaria en Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Máximo 2 páginas)

Título del curso:
Créditos del curso (entre 1 y 1,5 créditos):
Nombre y apellidos del profesorado que lo propone:
ODS que desarrolla:
Relación con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)
Objetivos
Propuesta de contenidos
Ponentes potenciales
Cuatrimestre de impartición
Presupuesto aproximado
Aceptación del compromiso para ser impartido en los cursos 24-25 y 25-26.
Enfoque de género

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es